



Las organizaciones valoran la suspensión de las importaciones de carne de Brasil y exigen a la UE que mantenga la firmeza

- Consideran que la decisión confirma la necesidad de reforzar las garantías exigidas a las importaciones procedentes de terceros países.
- Solicitan que el 3 de septiembre se convierta en “punto de inflexión”, porque desde ese momento la Comisión debe demostrar que va a mantener el mismo nivel de exigencia: Esta medida debe ser el inicio de un cambio de rumbo en la política comunitaria de control de las importaciones y no una actuación puntual o temporal.
- Ponen el énfasis en que no habrá reapertura sin garantías verificables: La suspensión debe mantenerse mientras Brasil no pueda acreditar de forma plena, verificable y auditable el cumplimiento de los requisitos europeos.

Madrid, 3 de septiembre del 2026 – Organizaciones representativas de distintos eslabones de la cadena ganadero-cárnica **exigen a la Comisión Europea la aplicación estricta de la suspensión de las importaciones de carne de vacuno y aves de corral procedentes de Brasil** prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/1189 y cuya entrada en vigor se ha hecho efectiva hoy, 3 de septiembre.

Las organizaciones de la cadena ganadero-cárnica valoran positivamente y consideran este momento un punto de inflexión para la política europea de control de las importaciones y reclaman la aplicación estricta, sin dilación ni concesión de prórroga alguna, de la suspensión de las importaciones de carne de vacuno y de aves de corral procedentes de Brasil. No obstante, advierten de que limitar este veto

exclusivamente al ámbito del uso de medicamentos antimicrobianos resulta insuficiente a la luz de la evidencia oficial.

A su juicio, además, limitar la suspensión al uso de medicamentos antimicrobianos resulta insuficiente ante las deficiencias constatadas por las propias inspecciones de los servicios oficiales de la Unión Europea, cerrando cualquier brecha que ponga en riesgo la seguridad alimentaria.

Asimismo, las 9 organizaciones supeditan cualquier hipotético levantamiento de las restricciones a la adopción previa de dos garantías estructurales:

1. Refuerzo presupuestario y operativo inmediato: Un incremento firme de la partida presupuestaria destinada a los Puestos de Control en Frontera de la Unión europea que permita reforzar el personal, los medios técnicos y las infraestructuras necesarias para garantizar las inspecciones oficiales.
2. Nueva auditoría oficial de trazabilidad: La realización de una nueva auditoría en origen que verifique de manera fehaciente la implantación y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad integral e inalterable desde la granja hasta la exportación.

Las organizaciones firmantes subrayan que este 3 de septiembre representa la oportunidad de corregir una asimetría histórica. Los ganaderos e industriales de la Unión Europea están sometidos a los más exigentes estándares normativos en materia de seguridad alimentaria, trazabilidad, bienestar animal y sostenibilidad ambiental. Por ello, consideran que no puede exigirse el máximo nivel de cumplimiento a los productores comunitarios mientras se permite la entrada de productos de terceros países que no acreditan las mismas garantías. Respaldar la firmeza normativa el 3 de septiembre no solo protege la salud de los consumidores, sino que garantiza una competencia leal en el mercado europeo.

Por último, estas organizaciones solicitan a las autoridades nacionales y comunitarias una reunión de trabajo inmediata para supervisar la entrada en vigor del veto y conocer el despliegue de recursos y medios de inspección y comprobar que los controles en los puntos de entrada a la UE cuentan con la capacidad necesaria.

“El 3 de septiembre -concluyen-, no puede ser solo una fecha en un reglamento: debe ser el inicio de una nueva etapa de controles efectivos, trazabilidad real y garantías iguales para todos los productos que accedan al mercado europeo.”

Organizaciones firmantes de este comunicado conjunto:

- Asociación Empresarial Cárnica (ANAFRIC)
- Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)
- Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)

- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (ASOPROVAC)
- Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola (AVIANZA)
- Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE)
- Cooperativas Agro-alimentarias de España (CAE)
- Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC)
- Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas (FECIC)
- Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cataluña (JARC)
- Unión de Ganaderos de Vacas Nodrizas (UGAVAN)
- Unión pequeños agricultores (UPA)